	ORDEN DE COMPRA DE BIENES. Contratación Directa N° 06/2013	**O.C. Institucional N° 33/2013**

Nivel de Entidad:	**Presidencia de la República**		**Fecha de emisión: 6/08/2013**
Entidad:	**Secretaría de la Función Pública**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1005**		
ID del Llamado:	**257.451**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA, PAPEL Y CARTON			
Proveedor:	**HADAMI S.A.**		**RUC N° 80051678-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	19	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	BROTHER	USA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	6	994.785	5.968.710
2	63	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL)	UNIDAD	XEROX	USA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	4	569.998	2.279.992
3	66	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL)	UNIDAD	XEROX	USA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	5	880.825	4.404.125
4	69	TONER PARA PROFORMA NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	BROTHER	USA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	15	795.850	11.937.750
						TOTAL		**24.590.577**

SON GUARANÍES:	Veinticuatro millones quinientos noventa mil quinientos setenta y siete.
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06/08/2013 — Hasta: 14/08/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 8 (ocho) días corridos a partir de la recepción de esta orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Constitución esq. 25 de Mayo. Sede 1 Secretaría de la Función Pública.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2013	1	8	0	0	340	10	99	24.590.577
						Total:		24.590.577

FIRMA PROVEEDOR	06/08/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

"HADAMI S.A."
RUC: 80051678-8

FIRMA POR LA CONTRATANTE

Abog. Nuria R. Tinardi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública